



RESOLUCIÓN No. **C** 221

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que**, el día de ayer, 24 de agosto del 2016, se ha anunciado la exitosa culminación de los Diálogos de Paz que mantenían en La Habana, el Gobierno de la República de Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, FARC-EP, expresada en la suscripción del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”;
- Que**, dicho conflicto armado que ha sufrido Colombia desde hace más de 50 años ha costado la vida de miles de personas y la desaparición y desplazamiento de muchos otros, y ha conspirado contra el desarrollo del hermano pueblo colombiano, afectando incluso a nuestra frontera común;
- Que**, la ratificación de este Acuerdo Final por el cese del conflicto bélico con las FARC-EP en el plebiscito del próximo 2 de octubre del 2016, crearían condiciones para superar las situaciones de inequidad e injusticia que dieron origen al enfrentamiento, con especial atención al resarcimiento de los derechos de las víctimas y sus deudos y el debido juzgamiento a los responsables de esos daños;
- Que**, el Gobierno Colombiano ha expresado que con la suscripción de este Acuerdo Final con las FARC-EP se abre un escenario favorable para la búsqueda de entendimientos similares con otros sectores alzados en armas, particularmente el Ejército para la Liberación Nacional, ELN, para lo cual nuestro país ha ofrecido su respaldo y contingente;
- Que**, las relaciones de fraternidad entre los pueblos de Ecuador y Colombia datan de siglos, desde las luchas por nuestra independencia y la formación de nuestros respectivos Estados, y se han expresado a lo largo de la historia con innumerables manifestaciones de solidaridad para enfrentar los grandes desafíos que nos son comunes; y,
- Que**, es deber del Concejo Metropolitano de Quito destacar los hechos relevantes del convivir del pueblo quiteño, reconocido como tal no solamente a quienes hayan nacido en esta ciudad, sino también todos aquellos que la han escogido para su residencia y han sido solidariamente acogidos en ella.



RESOLUCIÓN No. **C** 221

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 87, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

ACUERDA:

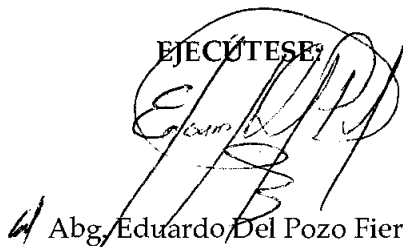
1. Expresar públicamente su beneplácito por el Acuerdo Final de paz alcanzado entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, FARC-EP.
2. Felicitar al hermano pueblo colombiano por este logro, particularmente a todos aquellos colombianos y colombianas que residen en nuestra ciudad, y augurar que en el plebiscito del próximo 2 de octubre del 2016 se manifieste libre y voluntariamente su sentimiento patriótico y su compromiso por construir un presente y futuro de paz para su país, que entre otros aspectos, normalice las relaciones fronterizas y profundice las relaciones bilaterales gubernamentales y sociales.
3. Comprometer todo esfuerzo que esté a su alcance para apoyar otras iniciativas de paz que están en marcha y que tendrán un momento culminante en los diálogos que próximamente se desarrollarán en territorio ecuatoriano entre el Gobierno de la República de Colombia y el ELN.
4. Hacer llegar este Acuerdo al Señor Embajador de la República de Colombia, para que por su intermedio lo haga conocer a su Gobierno y a todo el pueblo de nuestra hermana república.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 25 de agosto de 2016.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

26 AGO. 2016

EJECÚTESE


Abg. Eduardo Del Pozo Fierro

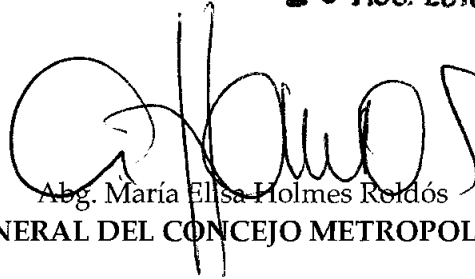
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (S)



RESOLUCIÓN No. **C**, 221

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 25 de agosto de 2016; y, suscrita por el Abg. Eduardo Del Pozo Fierro, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (S) el **26 AGO. 2016**

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, **26 AGO. 2016**



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS